



I. Introducción y objetivos

1. Introducción

La Universidad Veracruzana como Institución Pública de Educación Superior, Autónoma y de Interés social, tiene como fines esenciales conservar, crear y transmitir la cultura, en beneficio de la sociedad, con el más alto nivel de calidad académica, a través de la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y extensión de los servicios. Surge oficialmente el 11 de septiembre de 1944, a más de siete décadas, es ahora una institución grande y compleja con presencia en cinco regiones universitarias: Xalapa, Veracruz, Orizaba-Córdoba, Poza Rica-Tuxpan y Coatzacoalcos-Minatitlán, con un campo de acción en tres ámbitos: presencial, virtual e intercultural.

La Secretaría Académica dirige las actividades docentes y de investigación, propiciando acciones de vinculación entre las mismas para el logro de la superación académica universitaria. Para la atención de los asuntos de su competencia cuenta en su estructura con la Dirección General de Investigaciones que tiene a su cargo la coordinación, registro, seguimiento, evaluación y divulgación de resultados de programas y proyectos de investigación en las entidades que los desarrollan; vigilar el cumplimiento de las normas y disposiciones generales establecidas para mejorar la organización, funcionamiento y desarrollo de la investigación en la Universidad; y coordinar acciones de gestión de recursos para el desarrollo de proyectos de investigación nacionales e internacionales.

Los Centros son entidades académicas que han sido creadas por Acuerdo del Rector y en él se dispone la naturaleza de sus funciones. El Centro de Investigación en Inteligencia Artificial, es una entidad responsable de desarrollar investigación con un enfoque multidisciplinario y tecnología de punta para la solución de problemas complejos en el área de aprendizaje computacional, programación evolutiva, cómputo bio-inspirado, representación del conocimiento, planificación automática, visión por computadora, procesamiento de lenguaje natural y sistemas de robótica móvil con aplicación a diversas áreas del conocimiento como las ingenierías, la salud, la bioinformática y la educación. Está adscrito a la Dirección General de Investigaciones. Su organización y funcionamiento se fundamentan principalmente en la Ley Orgánica, el Estatuto General y el Acuerdo Rectoral del 25 de noviembre 2014 ratificado en Consejo Universitario General del 15 de diciembre de 2014.

Este documento está estructurado por la especificación de los objetivos que se pretenden obtener, se mencionan algunos aspectos generales, organigramas, descripción de órganos colegiados, la descripción de puestos se hace conforme a la Legislación Universitaria y tomando en cuenta su ubicación dentro de la estructura del Centro de Investigación en Inteligencia Artificial.

La observancia y cumplimiento del contenido de este manual, se reflejará en una mayor eficiencia y calidad en el desarrollo de la Misión del Centro de Investigación en Inteligencia Artificial, haciendo más coherente su desempeño, no sin antes tener en cuenta, que la calidad de las ejecuciones depende exclusivamente de las personas.

Este documento estará sujeto a las modificaciones que se deriven de las reformas a la Legislación Universitaria, a la dinámica de cambio y los procesos de modernización académica, administrativa y mejora continua dentro de la Universidad Veracruzana.